

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2026025616E	19/02/2026
	Registro General Canal Electrónico Común	HORA 13:28

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA OFICINA DE PRADO DEL REY

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO
EDICTO**

D. Juan Ayala Castro, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Zona de Villamartín, Oficina de Prado del Rey, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Prado del Rey, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

1º.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS.

PLAZOS DE INGRESO:

- 1º Semestre: desde el 4 de mayo hasta el 17 de julio de 2026, ambos inclusive.
- 2º Semestre: desde el 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

2º.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.

PLAZOS DE INGRESO: desde el 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

3º.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PLAZOS DE INGRESO: desde el 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

4º.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

PLAZOS DE INGRESO: desde el 20 de abril hasta el 22 de junio de 2026, ambos inclusive.

5º.- TASA POR COTOS DE CAZA.

PLAZOS DE INGRESO: desde el 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive.


6º.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS).

PLAZOS DE INGRESO: desde el 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

7º.- CONCEPTO: TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

PLAZOS DE INGRESO:

- 4º Trimestre 2025: desde el 6 de febrero hasta el 20 de abril, ambos inclusive.
- 1º Trimestre 2026: desde el 4 de mayo hasta el 17 de julio, ambos inclusive.
- 2º Trimestre 2026: desde el 17 de julio hasta el 21 de septiembre, ambos inclusive.
- 3º Trimestre 2026: desde el 16 de octubre hasta el 21 de diciembre, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	zeEc417kgS7kMLAX7/1Y6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ayala Castro	Firmado	19/02/2026 10:16:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zeEc417kgS7kMLAX7/1Y6g==			

MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 253 de la Unidad de Recaudación de Villamartín o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) en la unidad sita en Calle Extramuros, 131 en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Jefe de la Unidad de Recaudación.

Fdo.: Juan Ayala Castro

Código Seguro De Verificación	zeEc417kgS7kMLAX7/1Y6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ayala Castro	Firmado	19/02/2026 10:16:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zeEc417kgS7kMLAX7/1Y6g==		

